



**Res\_UAIP\_116/2013**

San Salvador, a las quince horas con treinta minutos, del día veinticuatro de septiembre del año dos mil trece, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido mediante solicitud de acceso a información el día 19 de los corrientes, suscrita por el señor \_\_\_\_\_ la cual fue asignada con número de referencia **SoI\_UAIP\_57/2013** y con base al Art. 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), fue solicitado lo siguiente:

- a) Instructivo o Reglamento de viatico Institucional para Misiones Oficiales, vigente que CEPA aplica en la Institución.

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

- I. Se procede a la entrega de la información, con base al Art. 3 literal a), 62 de la LAIP según lo solicitado en referencia, determinándose de carácter publica, la cual se detalla a continuación de acuerdo a lo peticionado.

De acuerdo a solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación \_\_\_\_\_ se remite documento de resolución No. Res\_UAIP\_116/2013 y el documento en formato PDF.

Se hace de su conocimiento que puede consultar la información pública de oficio de esta Institución en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web de CEPA [www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv), mediante el logo "Gobierno Transparente". **NOTIFÍQUESE**



Lic. Bertila del Carmen González Juárez  
Oficial de Información

